

**NOTA ACLARATORIA NÚMERO 1 AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS  
CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE  
NUEVO EDIFICIO DFACTORY 4.0 EN CALLE D, 27 Nº 10-16 Sector BZ-Zona Franca  
(BARCELONA). PROYECTO DE INSTALACIONES**

**Nº EXPEDIENTE 4/2020**

**La Mesa de Contratación desea aclarar que por error material en el “Capítulo 1, Cláusula 6, Sobre 1 apartado E) Solvencia del contratista” del Pliego de Cláusulas, donde dice:**

La acreditación de la solvencia económica y financiera y profesional o técnica podrá efectuarse presentando el Certificado de Clasificación, igual o superior a Clasificación: Grupo C, Subgrupo 7, Categoría 4 y Grupo C, Subgrupo 9, Categoría 5, junto con una declaración sobre vigencia y las circunstancias que sirvieron de base a la clasificación.

**Debería decir:**

La acreditación de la solvencia económica y financiera y profesional o técnica podrá efectuarse presentando el Certificado de Clasificación, igual o superior a Clasificación: Grupo I, Subgrupo 9, Categoría 4 y Grupo J, Subgrupo 2, Categoría 4, junto con una declaración sobre vigencia y las circunstancias que sirvieron de base a la clasificación.

La Mesa de Contratación.

Barcelona, 3 de marzo de 2020.